

REALEZA, VALIMIENTO Y PODER: EN TORNO A LAS ÚLTIMAS APORTACIONES SOBRE EL REINADO DE FELIPE III

«Y aunque la brevedad de su reinado, lo poco ameno que fue aquel tiempo de sucesos grandes y la autoridad que permitió a su Primer Ministro fue motivo para que con pereza o descuido se tratase por nuestros escritores la Historia de este príncipe, no obstante fue un gran rey, digno de que su vida y hechos se publiquen»¹.

El prejuicio sobre la falta de relevancia del reinado de Felipe III —como en general, de los últimos Austrias— en la historia de España, que la historiografía de los primeros Borbones acuñara y que los historiadores del XIX asumieron, ha tenido que esperar hasta fines del siglo XX para verse abierta y generalmente cuestionado. En 1996 Bernardo García García inauguraba la serie de estudios de la que nos vamos a ocupar, serie que muy recientemente ha cerrado —por el momento— la magna obra codirigida por los profesores José Martínez Millán y María Antonieta Visceglia. Entre medias, otras cuatro monografías completan un recorrido historiográfico internacional que indudablemente ha supuesto un enorme avance en nuestro conocimiento tanto del reinado como del valimiento del duque de Lerma². Esta efervescencia —más destacable aún si tenemos en cuenta los títulos que, en estos mismos años, han sido dedicados

¹ YÁÑEZ, J., *Memorias para la Historia de don Felipe III, rey de España*, Madrid, 1723.

² GARCÍA GARCÍA, B., *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, Leuven University Press, 1996; ALLEN, P.C., *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia*, Madrid, Alianza Editorial, 2001 [Yale, 2000]; FEROS, A., *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002 [Cambridge, 2000]; WILLIAMS, P., *The great Favourite. The Duke of Lerma and the court and government of Philip III of Spain, 1598-1621*, Manchester, Manchester University Press, 2006; OLIVAL, F., *D. Filipe II, de cognome «o Pio»*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2008; MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M. A., *La monarquía de Felipe III*, 4 volúmenes, Madrid, MAPFRE, 2008-2009; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

al estudio comparado del fenómeno del valimiento en España y Europa³, por no mencionar las monografías dedicadas a diversos aspectos parciales de este reinado, que abarcan desde la perspectiva de género a la Hacienda regia, pasando por diversos grupos sociales o relevantes personajes⁴— ha venido a cubrir un clamoroso vacío historiográfico⁵. Un olvido previo que se explica, en parte, por la marginación tanto del género biográfico como de la historia política durante las décadas centrales del siglo XX y, en parte también, por la pervivencia del desdén con el que —como decíamos— era aún considerado aquel tiempo de *decadencia*. Superados estos prejuicios y entroncando con el auge de los estudios sobre las cortes que siguió al «redescubrimiento», en la década de 1960, de *La sociedad cortesana* de N. Elías, lo cierto es que, desde los años finales del siglo XX, las obras que nos ocupan vienen tratando de renovar nuestra comprensión del reinado de Felipe III y del gobierno de su más famoso valido, el duque de Lerma.

Antes de entrar en materia, conviene advertir que, dada la relativa disparidad de planteamientos y géneros historiográficos que abarca esta serie de estudios, nos hemos visto obligados a seleccionar algunos hilos conductores comunes sobre los cuales trazaremos nuestra discusión. Antes, como forma de entrar en materia, vamos a ofrecer un escueto resumen de cada una de las obras que nos ocupan.

CATORCE AÑOS DE APORTACIONES

El primero de los libros que nos ocupan, debido a B. García, argumenta la existencia de un segundo momento de paz europea bajo la influencia de los

³ ELLIOTT, J.H. y BROCKLISS, L. (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999; BENIGNO, F., *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1994 [Milán, 1992]; ESCUDERO, J.A., *Los validos*, Madrid, Dykinson-Universidad Rey Juan Carlos, 2004.

⁴ Sólo a título de muestra, podemos citar: PULIDO BUENO, I., *La Real Hacienda de Felipe III*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1996; TORRAS RIBÉ, J. M., *Poders i relacions clientelars a la Catalunya dels Àustria: Pere Franquesa (1547-1614)*, Barcelona, Enmo, 1998; SÁNCHEZ, M. S., *The Empress, the Queen and the Nun: Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1998; GARCÍA GUERRA, E., *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid, Banco de España, 2000; ESTEBAN ESTRÍNGANA, A., *Guerra y finanzas en los Países Bajos Católicos: de Farnesio a Spínola (1592-1630)*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2004; del mismo autor *Rodrigo Calderón: La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009; PELORSON, J.-M., *Los «letrados» juristas castellanos bajo Felipe III*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

⁵ Dejando aparte las historias generales y enciclopedias históricas, habría que remontarse al discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia pronunciado en 1950 por don Ciriaco Pérez-Bustamante —bajo el título *Felipe III: semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*, reeditado en Pamplona en 2009— para encontrar un trabajo dedicado a la figura de Felipe III, mientras que Lerma habría corrido aún peor suerte historiográfica.

Habsburgo, objetivo diseñado en los últimos años de Felipe II y perseguido con fervor por Felipe III y Lerma. Un deseo de paz que, en el fondo, según apunta este autor, sería consecuencia del reconocimiento de la propia debilidad financiera de la Monarquía, agotada tras décadas de guerras continuas. Dejando al margen este marco general —que se vincula con los planteamientos de J. Alcalá-Zamora⁶—, lo que, en primer lugar, llama la atención del libro es su estructura bastante discontinua. Una estructura que parece responder a un cierto forzamiento de los temas para hacerlos encajar en la periodización de los fines y objetivos de la política exterior de Lerma que nos propone el autor. No obstante, la variedad de fuentes utilizadas y la combinación de perspectivas cortesanas y extra-cortesanas para explicar la toma de decisiones en algunas materias hacen que la revisión del reinado que propone el autor siga manteniendo una gran vigencia, muy notable en varios aspectos parciales y en especial en los referidos a la historia militar.

El trabajo de Allen, por su parte, es un estudio clásico en su planteamiento metodológico. Basado principalmente en la sección *Estado* del Archivo General de Simancas, realiza un seguimiento cronológico del proceso de elaboración de la estrategia general de la Monarquía en el noroeste de Europa a lo largo de la primera mitad del reinado. Y ello a pesar de que el título del libro induce a pensar que abarcase la totalidad cronológica y de escenarios del reinado⁷. Sea como fuere, Allen profundiza en la idea de que el fracaso de la estrategia europea de la Monarquía Hispánica se manifestó fundamentalmente en la pérdida de iniciativa por el agotamiento de los recursos. Dicho de otro modo, fracasados los grandes esfuerzos de Felipe III por obligar a firmar la paz a sus oponentes en condiciones favorables a sus intereses, al fin fue este monarca el que hubo de aceptar sentarse en la mesa de negociaciones. A su vez, pese al enorme esfuerzo realizado, la diplomacia tampoco habría permitido al gobierno de Felipe III alcanzar sus objetivos. El planteamiento de Allen implica, entre otras aportaciones, una concepción bastante rica y matizada de lo que significó, en política exterior, el cambio ministerial que acompañó el ascenso al trono de Felipe III. Así, el supuesto pacifismo de aquella generación de políticos europeos queda sustituido por un concepto instrumental de la paz que, no obstante, posibilitó unos años de relativa ausencia de conflictos en Europa. A la postre, Allen se adhiere a quienes venían planteando que el gran fracaso de Felipe III no estaría en los campos de batalla ni en los términos de los acuerdos y paces firmados con Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas, sino en no haber logrado utilizar el período de paz para rearmarse con el fin de afrontar con garantías de éxito la siguiente coyuntura bélica. Argumento que, conviene señalarlo, posee una fuerte impronta teleológica.

⁶ ALCALÁ-ZAMORA, J., «Iniciativa, desaciertos y posibilismo en la política exterior española bajo Felipe III», *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, (1976), págs. 191-224.

⁷ Contradicción entre título y contenido que ya observara J. Elliott en su reseña sobre este libro, publicada en *The English Historical Review*, 465 (2001), págs. 216-217.

Centrado en la figura de Lerma y su valimiento, el trabajo de Antonio Feros —que fuera su tesis doctoral, dirigida por J.H. Elliott—, ofrece un planteamiento muy ambicioso, que busca expresamente estudiar, a partir de la biografía de don Francisco de Sandoval y Rojas, los contextos ideológicos del poder político en los que hizo su aparición el fenómeno del valimiento. Se trata de un trabajo que ha tenido una enorme repercusión en el mundo académico anglosajón y español. Con justicia podemos decir que, casi una década después de su publicación, sigue siendo el estudio de referencia sobre Lerma. Esta trascendencia se debe, en parte, a que Feros reivindica la importancia de aquel valido no sólo en la historia de España, sino en la historia europea del XVII en su conjunto, al considerar su privanza como aquella que sentó las bases —sobre todo teóricas— del valimiento. Para ello el autor acomete una doble operación, aparentemente contradictoria, consistente en remarcar las líneas de continuidad del reinado del tercer Felipe con el de su padre y, a la vez, subrayar sus innovaciones. En conjunto, como ya señalara L. R. Corteguera, la mayor originalidad y mérito del libro de Feros reside en el estudio de los lenguajes políticos mediante los cuales el régimen de Lerma buscó legitimarse públicamente, esforzándose por aunar el poder efectivo del valido con el respeto al absolutismo regio⁸. Una perspectiva de estudio del valimiento que parece complementar la conocida biografía del conde-duque de Olivares, que su director de tesis publicara en 1986, mucho más centrada en el poder del valido en ejercicio. Hubiera sido interesante, de todos modos, que Feros dedicara mayor atención al ritmo de aparición de aquellas creaciones teóricas que él analiza como piezas constitutivas del sistema del valimiento, así como a sus autores y las razones coyunturales que fueron aconsejando la elaboración y publicación de todo este bagaje *ideológico*.

Patrick Williams, por su parte, en su largamente gestado libro sobre el que denomina *gran favorito*, comparte con Feros su visión de Lerma como un hito esencial en el desarrollo del sistema europeo de gobierno mediante validos. Por otro lado, aporta una visión diferente sobre muchos de los temas concretos en los cuales la historiografía de este reinado ha centrado su atención, añadiendo y destacando algunos otros. Varias de estas interpretaciones que pudiéramos denominar *de caso* resultan, sin duda, más convincentes y matizadas que aquellas de las que disponíamos hasta el momento. También resulta sugestivo el esfuerzo de Williams por comprender las iniciativas políticas en su contexto de incertidumbre, independientemente del recorrido que el azar les reservase. Sin embargo, es seguramente su estudio de la práctica de gobierno de don Francisco de Sandoval su mayor aportación a nuestra comprensión de la figura de un Lerma, al que, por lo demás, considera carente de una estrategia amplia. Esta

⁸ La reseña de Corteguera publicada en *The American History Review*, 107/3 (2002), págs. 944-945; la de Williams en *The English Historical Review*, 468 (2001), págs. 907-908.

toma de posición se opone de forma expresa al planteamiento de Feros⁹. Por otro lado, si bien Williams ofrece una imagen en ocasiones compleja de la relación monarca-valido, no exenta de tensiones y desencuentros, su dependencia documental respecto de los informes de los embajadores británicos para defender algunas de sus tesis clave en esta materia resulta, a veces, excesiva.

El libro debido a Fernanda Olival precisa ser entendido en su contexto editorial, al formar parte de una serie de biografías dedicadas a los reyes de Portugal. Así, su vocación de alta divulgación impone ciertos límites a la estructura del estudio. En todo caso, Olival crea una imagen muy atractiva de este Felipe II de Portugal como rey reformista y poco dadivoso, perspectiva bien diferente a la castellana. De hecho, el gran acierto de esta obra reside en aquellas partes en las que el sujeto de la biografía no es tanto el monarca como su *reinado en ausencia*. Una visión que rebaja mucho el alcance de las mudanzas y cambios ocurridos en Madrid en 1598-1600, al situarlas en un contexto que no pierde de vista las fuertes continuidades y movimientos seculares que estaban teniendo lugar en el Portugal Austracista. Así, por ejemplo, el tiempo de Felipe III deja de ser el origen de la oposición lusitana a los Habsburgo. Baste mencionar, para ilustrar las posibilidades de esta perspectiva, dos cuestiones: la visión portuguesa de la tan esperada —y tantas veces pospuesta— jornada real a Lisboa, que finalmente tuvo lugar en 1619; y la aproximación que la autora realiza a la interpretación portuguesa de los acontecimientos de la política europea, francamente discordante en ocasiones con las aspiraciones tanto castellanas como regias. Bajo este punto de vista, las sutilezas de la relación triangular entre un reino recién adquirido, las autoridades que representaban al rey y el monarca mismo —en especial la dialéctica reformas/oposición— aporta muchos matices sobre el reinado.

La obra codirigida por J. Martínez Millán y M. A. Visceglia supone un gran esfuerzo por plantear —a lo largo de cuatro volúmenes y casi 5.000 páginas— tanto un estado de la cuestión sobre Felipe III y su tiempo como por renovar por completo nuestra comprensión del reinado. En efecto, la introducción al volumen III —firmada por el profesor Martínez Millán— sitúa la clave de bóveda política del reinado en la fuerte presión que un todavía impreciso, aunque sugestivo, partido *romano* en la corte del rey Católico habría ejercido para orientar las líneas maestras de la política de Felipe III. Una influencia que se habría dejado sentir en el propio ascenso de Lerma al valimiento. Se trata de un planteamiento muy innovador que dota de una personalidad totalizadora al proceso de confesionalización iniciado por la monarquía de Felipe II tras el Concilio de Trento, rompiendo así la dicotomía tradicional entre Lerma y Felipe III a la hora de buscar al máximo hacedor de la política de la Monarquía Católica a comienzos del siglo XVII. Ni que decir tiene que en una obra en la que el efen-

⁹ Véase su reseña —ya citada en nota 6— al libro de Feros. Véase también WILLIAMS, *The Great Favourite...*, capítulos 2 y 3.

co de colaboradores es tan variado, no todas las aportaciones sintonizan con el grado de renovación y actualización que persiguen sus directores. En todo caso, pese a que algunos epígrafes abordan cuestiones regnícolas o referidas a los consejos territoriales, esta obra consagra una imagen del reinado de Felipe III centrada esencialmente en la corte, la política cortesana y las casas de la familia real. Precisamente por ello, no deja de sorprender que, por ejemplo, pese a su vocación exhaustiva, el consejo de Estado, estandarte de los nuevos aires del reinado, no reciba una atención acorde con su indudable importancia.

REALEZA Y VALIMIENTO: ESPECIFICIDAD DEL REINADO

Un primer asunto común a estos títulos —salvo, quizá, el de Olival, que lo trata de forma más tangencial— es el referido a la interpretación global del valimiento de Lerma en términos de reparto de parcelas entre monarca, favorito y órganos de decisión cortesanos. Las tomas de postura de nuestros autores oscilan desde el equilibrio entre Felipe III y Lerma, por el que se decanta Bernardo García, al protagonismo casi total de Lerma, según la visión de Feros, pasando por la solución de otorgar el beneficio de la duda a Felipe III, en especial en lo referido a la acción exterior, por la que opta Allen —argumentando que, al fin y al cabo, las consultas de Estado iban resueltas con la firma regia—, toma de postura que comparte Martínez Millán. Como resultado, en mayor o menor medida, todos los autores, pero en particular Allen, han tratado de rescatar al monarca del prejuicio que le encasillaba como un monarca apático, desinformado e indolente, subrayando su entrenamiento en la Junta de Noche en los últimos años del reinado de su padre. En una línea similar, la imagen ofrecida por Williams, aún asumiendo que Lerma era el amo en la relación entre ambos hombres, describe dos tendencias o líneas de fuerza, al menos en lo tocante a las *cuestiones de estado*, siendo atribuible a la profunda religiosidad de Felipe III la aspiración a una política de máximos, mientras Lerma representaría la aplicación de una *realpolitik* menos ambiciosa que, al cabo, sería la que con más frecuencia se impondría.

Conviene detenerse un instante en la posición de Feros sobre estas cuestiones, por ser significativa de la soterrada pervivencia de añejos prejuicios. En primer lugar, este autor se suma a quines negaban que el sistema de gobierno interpuesto de los favoritos supusiese necesariamente una merma del poder regio, defendiendo que, al contrario, Lerma fue un innovador, tanto en los lenguajes políticos como en las prácticas del poder cortesano de la Edad Moderna. Bajo este punto de vista, la presencia no institucional de Lerma en el gobierno sería la forma de conceder mayor autonomía de decisión al rey respecto a los grupos de presión cortesanos. Consecuentemente, al plantear su estudio, este autor afirma que el valimiento fue un sistema que consolidó el poder regio. Es decir, Lerma actuaría en ocasiones sin el rey, pero en defensa de la autoridad

regia. Sin embargo, Feros deja abierta la puerta a la absorción de todo el protagonismo por parte de Lerma al apostillar que el sistema del valimiento no buscaba, «al menos en *teoría*», apartar al rey de la gobernación. Esta salvedad resulta ser el portillo por el que se va filtrando una interpretación de la *práctica* del valimiento que nos devuelve al prejuicio sobre la indolencia del rey. Si tenemos en cuenta, además, que Feros —al igual que hiciera B. García— sostiene que Lerma fue capaz de formar una *facción única* en el gobierno de la monarquía, resulta en la práctica muy complejo insertar de algún modo la figura regia en ese esquema de poder en otra posición que no sea la dependencia total del valido.

Un debate muy relacionado con todo esto consiste en determinar el lugar institucional que ocupaba el valido en la corte regia. En este sentido, García caracterizó, de forma algo imprecisa, la labor de Lerma como de intermediación entre el rey y su aparato de gobierno. Por su parte, Feros sostiene que Lerma trató sin éxito de institucionalizar su valimiento, meta que no alcanzó sobre todo porque, según el propio autor, aquel esfuerzo no atendió sino a la legitimación de sus funciones. Conviene señalar, sin embargo, que la búsqueda de un apoyo legitimador es muy diferente de la objetividad y formalización que se supone a la conversión de una función *de facto* en una institución. En este sentido, la crítica de Feros a la obra de Tomás y Valiente parece proceder del equívoco de equiparar legitimación e institucionalización, salvo que el autor argumentase que legitimar es ya un primer paso hacia la institucionalización. Esta última idea implícita —e interesante— necesitaría, a nuestro juicio, un mayor desarrollo. En todo caso, Feros sostiene que Lerma se enfrentaba a un impreciso *contexto ibérico* que limitaría su capacidad de innovación institucional. Algo que, dado que el autor no parece sugerir que en el ideario lermista existieran influencias foráneas, vendría a subrayar —olvidando las advertencias que el propio Feros introduce sobre los elementos de continuidad con el reinado anterior— la idea de Lerma como gran innovador, capaz de trascender su propio contexto cultural. Además, esto induce a pensar que el valimiento de Lerma hubiese sido un diseño previo a su práctica, diseño al cual Lerma pudo en el ejercicio haber sido o no fiel, pero que en todo caso dejaba en manos del privado la ejecución de aquel programa¹⁰.

Por otro lado, junto a la figura del propio valido, la mudanza institucional más sobresaliente de los primeros meses del reinado fue la reforma del Consejo de Estado a la que procedió Felipe III apenas hubo ascendido al trono. Este renovado Consejo, plagado de incorporaciones procedentes de las filas de la gran nobleza castellana y caracterizado también por el ascendiente que sobre él tenía Lerma, ha sido interpretado en conjunto por nuestros autores en clave social, al entender que significaba una renovación del protagonismo de los *grandes* en el diseño de la política de la Monarquía. Aunque la supuesta hostili-

¹⁰ FEROS, *El duque de Lerma...*, págs. 141-143.

dad de Felipe II hacia la alta aristocracia goza cada vez de menor crédito¹¹, la idea de un resurgir nobiliario frente a los letrados —planteada ya de forma independiente de su comparación con la actitud del Prudente— sigue dominando en los trabajos de los que nos venimos ocupando —véanse, por ejemplo, las introducciones de Martínez Millán—. Desde luego, las sonadas incorporaciones de grandes títulos al gobierno de la Monarquía se inscribirían en este proceso, pero consideramos que la interpretación global de este fenómeno dista aún de estar sostenida por una hipótesis convincente, toda vez que la relación válido-*grandes* no está del todo resuelta.

Podemos ejemplificar esta carencia al analizar la composición de los agrupamientos de personalidades políticas en lo que se han venido a denominar facciones, redes clientelares o partidos. Una tendencia a la agrupación que, según nuestros autores, vendría guiada por el deseo de acceder a la gracia regia y a sus beneficios (cargos, mercedes y dádivas son las aspiraciones más citadas). Así, los trabajos de Allen, Feros y Williams apelan con frecuencia a las facciones o grupos de presión cortesanos, insistencia que les lleva en ocasiones a forzar un tanto los conceptos de cliente, criatura, hechura o sus sinónimos. Como decíamos, Feros nos habló de una facción única, compuesta por *lermistas*, grupo en el cual parece quedar englobada esa parte de la *gran* nobleza que había emparentado con el nuevo válido. Tanta importancia concede este autor a dicha facción que el poder e influencia de aquellos *grandes* parece tener su origen y mayor significado en su integración en dicho grupo. Por su parte, Allen, tratando de negar el alcance precisamente de esta facción, recurrió el extremo contrario de suponer que los supervivientes del reinado de Felipe II serían, por el sólo hecho de serlo, opositores a Lerma, dejando sin responder la cuestión de por qué algunos ministros del Prudente cayeron y otros no y cómo fue posible que surgiera la disidencia entre los encumbrados por Lerma. Es más, dado que los motivos de resentimiento contra el válido aludidos generalmente por nuestros autores sólo se refieren a la marginación respecto a la gracia regia, la oscura figura del enemigo cortesano —cuyo poder no sabemos de dónde procede, sobre todo tras la muerte de la reina— queda muy borrosa. De resultas de todo ello, la atención prestada al gobierno por medio de esas redes de clientes —que según los trabajos más influyentes sobre el fenómeno del clientelismo político, con Kettering a la cabeza, debería ser concebida como la prolongación sobre el territorio de las facciones cortesanas— apenas ocupa unas pocas páginas.

No obstante, un atisbo de explicación respecto del aglutinante de estos grupos lo introduce Feros al sugerir la interesante hipótesis de que la «ultra-liberalidad» de Felipe III sería el resultado de una política que aspiraba a no tener grupos de descontentos¹². En un paso más allá —según el mismo autor, seguido en esto por Williams—, resultaría que la riqueza acumulada por Ler-

¹¹ No obstante, Williams continúa apoyándose en ella, en *The Great Favourite...*, pág. 55.

¹² FEROS, *El duque de Lerma...*, pág. 125.

ma —a través de mercedes regias— debía servir para garantizar la solidez de su régimen. Ahora bien, el término *corrupción* aplicado a este proceso concreto —algo que, con mayor o menor rotundidad, aparece en todos estos trabajos—, al tener como referente una hacienda patrimonial —como lo era la regia—, no resulta muy convincente, sobre todo cuando de lo que se habla esencialmente es de aquella falta de equidad entre méritos y recompensas en la distribución de la merced regia a la que aluden las quejas por la avaricia de Lerma y sus hechuras. Fue más bien en el reinado de Felipe IV, al proceder a investigar los excesos de Lerma, cuando se hizo un tímido intento de aproximar el concepto de gratificación injustificada —por falta de méritos acordes— al delito de corrupción. Un concepto éste que, desde luego, resulta más adecuado referido a los casos de Ramírez de Prado, Franqueza o Calderón —quienes abiertamente prevaricaban con sus cargos— que a Lerma¹³. En todo caso, muy poco se nos dice sobre cómo era empleada la riqueza acaparada por Lerma y a quién beneficiaba, ni tampoco sobre la crítica que este uso y desvío concreto del patrimonio regio recibió o incluso si no lo hizo.

Cabe preguntarse, en todo caso, en qué consistía ser hechura de Lerma o «lermista». La respuesta que se nos ha ofrecido remite en general, una vez más, al control palatino de Lerma. Sin embargo, queda por resolver el modo en el que se realizaban las transiciones entre reinados y valimientos y el peso real —numérico y cualitativo— que los nuevos clientes y hechuras tenían sobre la maquinaria del gobierno¹⁴: ¿lograban controlar, orientar o sólo influir en los consejos? En este sentido, la explicación ofrecida sobre el proceso de descomposición de la facción de Lerma queda poco clara. Según algunos autores, el debilitamiento del grupo vendría provocado por la disidencia interna dentro del mismo. Feros fue quien dio una primera explicación coherente sobre la cuestión, al relacionarla con el desgaste sufrido por la facción a causa de los procesos abiertos contra Prado y Franqueza. Sin embargo, la hipótesis según la cual el surgimiento de un subgrupo encabezado por el hijo de Lerma sería la causa de la caída del valido fue contestada por Williams, quien entendió que el ascenso imperfecto de Uceda —tan poco logrado, según este autor, como para afirmar que el valimiento fue abolido tras la marcha de Lerma— se debió a una progresiva y consciente dejación de funciones por parte del viejo valido para asegurar la permanencia de su familia en el poder, hipótesis que no excluye cierto grado de conflicto entre padre e hijo en los últimos meses previos al abandono de Lerma de la corte¹⁵. En todo caso, Williams enriqueció el relato del lento proceso de abandono del poder de Lerma al subrayar su largamente gestada voluntad de hacerse príncipe de la Iglesia y la consecuente reacción del

¹³ Cfr. FEROS, *El duque de Lerma...*, cap. 8.

¹⁴ Un análisis del gobierno que, en cambio, se está acometiendo desde la Historia del Derecho. Véase, por ejemplo, GÓMEZ RIVERO, R., «Lerma y el control de cargos», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIII (2003), págs. 193-230.

¹⁵ FEROS, *El duque de Lerma...*, cap. 9 y 10 y WILLIAMS, *The Great Favourite...*, cap. 10 y 11.

monarca. Otros elementos aludidos por los autores para dar cabida al desgaste del gobierno de Lerma han sido apelaciones algo imprecisas a las circunstancias [Feros] o al relevo generacional [García, Feros].

En conjunto, tras la aparición de todos estos trabajos, el reinado de Felipe III ha cobrado personalidad propia como el tiempo y el lugar en el que el gobierno por medio de validos adquirió buena parte de sus características esenciales. Una forma de gobierno descrita como articulación, más o menos novedosa, del sistema cortesano de toma de decisión, novedad sustentada en la mayor presencia de la nobleza en consejos y juntas y en una mayor autonomía del monarca respecto a su propio aparato gubernativo.

QUIETUD Y DESEMPEÑO: BALANCE DE LA ACCIÓN EXTERIOR

La serie de trabajos que nos ocupan comienza, de forma muy significativa, dedicando su atención al estudio de la acción exterior de la Monarquía Hispánica. Una elección de tema que debe mucho, en nuestra opinión, a cierta inquietud de fondo que compartió la gran generación de modernistas españoles —con Carande y Domínguez Ortiz a la cabeza, seguidos, por sólo citar a algunos, por Alcalá-Zamora, Ruiz Martín o Rumeu de Armas— que vivieron la transición con una trayectoria académica consolidada. Nos estamos refiriendo al deseo de comprender la historia de España *en Europa*, desterrando para ello el prejuicio sobre la diversa idiosincrasia de lo hispánico.

Centrándonos en la cuestión de la acción exterior, aunque enlazando con el punto anterior, hay que señalar que parece existir la idea generalizada, al menos en los trabajos de Allen, Feros, Williams y Martínez Millán, de que entre Lerma y Felipe III se hubiese acordado un reparto de competencias: el valido dominaba la corte mientras el rey orientaba la política exterior de la monarquía. Es más, el profesor Martínez Millán llega incluso a negar que Lerma tuviese nada parecido a una *política exterior*, en tanto que concepción unitaria y más o menos coherente de lo que se debía hacer en esta materia. Esta ausencia tácita de Lerma facilita la inclusión, en la tesis de este mismo autor, de la fuerte inspiración romana que atribuye a la política imperial de Felipe III.

El balance general del periodo en política exterior venía siendo descrito tradicionalmente como pacifista, por oposición a los últimos años del reinado de Felipe II y al tiempo de Felipe IV, visión que, en conjunto, nuestros autores han ido matizando. B. García interpretó el ciclo de las paces de 1598 a 1609 como fruto de los deseos de Lerma, tanto de mantener la paz y el equilibrio con Francia —incluyendo aquí los acuerdos matrimoniales de 1612—, como de aquietar el frente septentrional europeo, todo ello con el objeto de iniciar la reformación de la Monarquía, al tiempo que la lucha en el Mediterráneo adquiriría un nuevo protagonismo. De este modo, argumentó la existencia de dos periodos en el reinado, siendo el primero una época de *pacificación* y el segundo de

quietud en Europa y mayor *actividad* en la frontera sur, simultáneamente. Se trataría, según esta visión, de una política de inspiración claramente *hispánica*, concepto que el autor opone a la corriente *austracista* dominante en los reinados de Felipe II y Felipe IV, partidaria ésta de mantener la fuerte alianza estratégica entre las dos ramas de los Habsburgo¹⁶. En su reciente aportación a la obra dirigida por Martínez Millán y Visceglia, García otorga un cierto margen de éxito al *pacifismo* de Felipe III, al tiempo que sitúa en la segunda mitad de este reinado ese supuesto giro «dinasticista» —más agresivo en Europa— de la política de la Monarquía que se manifestaría en todo su vigor en el reinado de Felipe IV¹⁷.

Siguiendo en cierto modo esta dicotomía, Allen interpretó aquel comportamiento del gobierno de Felipe III como una retirada táctica cuyo objeto sería imponer una paz ventajosa para la Monarquía Hispánica. Este planteamiento que, siguiendo a Parker, el autor denomina *gran estrategia*, pese al atractivo que otorga al concepto su amplitud, no resulta del todo convincente, tanto por la neblinosa presencia de monarca, valido y cortesanos en el proceso de toma de decisiones, como por la ausencia, en el análisis de Allen, de todos los escenarios del imperio filipino exceptuando el meridional. Además, como ya observara en su día B. Ehlers, en el trabajo de Allen Felipe III aparece en muchas ocasiones moviéndose a merced de unas circunstancias asumidas como dadas, sin más capacidad de actuación que responder a los acontecimientos¹⁸.

Por su parte, aunque Williams dedica una atención mucho menor a las cuestiones de política europea, su versión sobre el pacifismo del reinado rompe con los autores anteriores, al afirmar en la conclusión que fue el azar lo que motivó que el ejercicio del poder por parte de Lerma transcurriese en un escenario de menor confrontación, argumento que resta protagonismo europeo no sólo a Felipe III y a su valido, sino al conjunto de la Monarquía Hispánica. Martínez Millán, por su parte, sostiene que la corte vaticana se habría servido de las debilidades de Lerma para imponer en Madrid su supremacía dentro de la cristiandad, aprovechando también el potencial divulgador del que Roma disponía —por medio de ciertas órdenes religiosas— para crear un caldo de cultivo favorable a sus intereses. En resumen, el Papa habría impuesto su superioridad moral para extenderla al diseño de la política exterior del piadoso Felipe III.

De este modo, con la salvedad de la versión romana de Martínez Millán y Visceglia, la política exterior de la Monarquía aparece en estos trabajos como el fruto exclusivo —o casi— de las decisiones tomadas en la corte de Felipe III. El supuesto *pacifismo* queda por tanto circunscrito a la esfera de las inquietudes de unos pocos cortesanos —comenzando, claro está, por el rey y el valido—. Sin embargo, quisiéramos llamar la atención sobre otra posible línea explicativa

¹⁶ GARCÍA GARCÍA, *La Pax...*, págs. 85-96.

¹⁷ GARCÍA GARCÍA, B., «La Pax Hispánica: una política de conservación», en: MARTÍNEZ MILLÁN y VISCEGLIA, *La Monarquía...*, op.cit, vol. IV, págs. 1215-1276.

¹⁸ EHLERS, B., reseña publicada en *The Journal of Military History*, 65/3 (2001), pág. 787.

que podemos ejemplificar en el caso de estudio que este reseñador más conoce. Como es sabido —y así aparece mencionado en algunos de los trabajos que nos ocupan— una de las hijas de Lerma casó, semanas después del fallecimiento de Felipe II, con el heredero del duque de Medina Sidonia. Pues bien, creemos oportuno poner en relación dicha alianza con la política africana emprendida por el gobierno de Felipe III mucho antes de la firma de la Tregua de los Doce Años y con su renovado interés por el control marítimo del Estrecho de Gibraltar, ya que se trató de asuntos en los que la opinión del VII duque de Medina Sidonia venía haciéndose escuchar en Madrid desde hacía décadas. ¿Fue el deseo de afrontar aquella política africana lo que llevó a Lerma a buscar esta alianza matrimonial o fue la política magrebí fruto del enlace? Seguramente algo de las dos cosas, pero nuestra intención aquí es resaltar la necesidad de profundizar en el significado concreto de las alianzas trabadas con los poderes extra-cortesanos para trascender el actual marco explicativo, demasiado ceñido a los muros del alcázar madrileño y, en consecuencia, propenso a las explicaciones de corte psicológico¹⁹.

CONCLUSIÓN: LOS CONTEXTOS DEL PODER

En efecto, quizá el peso de lo biográfico, en la mayoría de estos trabajos, tenga su parte de responsabilidad en la gran carga psicológica que algunos de sus autores han introducido con objeto de resolver el enigma sobre la relación entre Lerma y Felipe III. Una relación que, a falta de hallazgos documentales revolucionarios, parece difícilmente investigable, toda vez que —como los propios autores nos han mostrado— tuvo lugar en buena medida *a boca*. Como ya señalara Gómez Rivero, el fuerte peso de lo oral en el ejercicio del poder de Lerma no significa, ni mucho menos, que podamos pretextar grandes lagunas documentales para no abordar otras perspectivas en el estudio del reinado²⁰. Esa relativa escasez documental se circunscribe, más bien, sólo a este problema específico. Parece así que tal vía explicativa está ya suficientemente transitada, siendo tal vez deseable situar en el centro del estudio el significado que la práctica del valimiento —y los debates a que dio lugar— tuvo en la articulación del poder no sólo en la Corte, sino en la Monarquía Hispánica en su conjunto.

Y eso que, precisamente, es la biografía del rey a cargo de Fernanda Olival la que, pese a las limitaciones que constriñen este trabajo, presenta a nuestro juicio una más saludable vía de reinterpretación. Nos estamos refiriendo a la cualidad de abordar el reinado desde el punto de vista de un territorio alejado

¹⁹ Así, a pesar de que el propio Feros advierte en la introducción a su libro contra los «apoteogmas de psicología banal», no dejan de sorprender los términos de juicio moral que adquieren en ocasiones las conclusiones del autor.

²⁰ GÓMEZ RIVERO, «Lerma...», págs. 229-230.

de las cortes de Madrid y Valladolid. En efecto, la variedad de centros de poder que sugiere este estudio contiene elementos capaces de ofrecer una imagen diferente del reinado de Felipe II de Portugal. Así, el concepto de *periferia* que utiliza la profesora Olival se refiere a una Lisboa que no renuncia a su condición de centro de poder, de corte portuguesa. Una Lisboa desde la que las grandes mudanzas de fortuna cortesana acaecidas en Madrid en el tránsito de un reinado a otro no tuvieron mucha más repercusión directa que la desaparición de un portugués del entorno más íntimo del rey, don Cristóbal de Moura, figura que tampoco concitaba simpatías unánimes en Portugal. Se trata de una aportación que cabe poner en relación con el citado estudio —tan injustamente olvidado— de Torras Ribé sobre la figura de Pedro Franqueza y su ascenso, cuyo significado desde la perspectiva de Cataluña aporta matices muy interesantes a la articulación política del territorio bajo el sistema del valimiento. Más aún, hay que reclamar su cuota de influencia a la dimensión imperial —es decir, atlántica e indiana— en una corte como la del rey católico, tantas veces aludida como caja de resonancia de unos dominios en los que, no lo olvidemos, el peso de ultramar comenzaba a ser percibido, literalmente, como vital.

Es cierto, por otro lado, que en una obra como la dirigida por Martínez Millán y Visceglia, cuyo tercer volumen dedica 1.500 páginas al estudio de los diferentes reinos, obviamente el conflicto entre los diversos centros de poder —y sus clases dirigentes— con el *centro político* está en diversa medida presente. Sin embargo, en nuestra opinión resulta discutible el alcance que se otorga a esta faceta del reinado en el balance global, en el que lo cortesano acaba acaparando la práctica totalidad de la dimensión política del concepto de poder. Un protagonismo abrumador que podemos ejemplificar en el tratamiento que se ha reservado, en general en las obras que nos ocupan, a la clientela de Lerma, a veces algo superficial. Sirva para ilustrar lo que estamos diciendo el análisis, tan escaso, de la gran ofensiva matrimonial que acometió Lerma en los inicios de su privanza, que le hizo emparentar con algunas de las más importantes Casas señoriales de Castilla. Una estrategia que, en el mejor de los casos, aparece reflejada por medio de un listado de nombres y títulos, sin una interpretación siquiera aproximada del significado concreto que podían tener dichas alianzas políticas ni del peaje ofrecido por el valido para obtenerlas.

De este modo, el paso del Lerma *todopoderoso* de los primeros años del reinado al vulnerable desde 1606, 1609 o 1612 —según versiones— deja al lector un tanto perplejo, dado que las revoluciones palatinas aparecen como mutaciones casi azarosas, algo que es particularmente notable en los algunos pasajes del libro de Williams, especialmente en aquellos casos en los que su fidelidad a una única fuente de información impiden la aparición de matices. En términos generales, quizá una de las claves de esta deficiencia explicativa reside en la limitada importancia que se ha concedido, dentro de los equilibrios de caídas y ascensos, al fracaso de una línea gubernamental concreta, con su secuela de disminución de expectativas de recompensa, frente a lo que podría

representar el éxito como refuerzo de la aquiescencia de los súbditos con el gobernante. Es decir, sería necesario dar mayor peso al binomio *fracaso generador de disenso* frente al *éxito como favorecedor del consenso* para avanzar en la comprensión de aquellos cambios de fortuna cortesana. Así lo demuestra precisamente el caso de Franqueza y Ramírez de Prado, cuyo fracaso en el desempeño de la hacienda sí que ha merecido la catalogación de causa de su caída, erigiéndose por ello como uno de los episodios mejor analizados del reinado. Por el contrario, una consecuencia de no hacerlo es la aparición de la condición de *cliente* como una característica estática, y no como algo fluido y mudable —cuando no plural— y dependiente de los cálculos de expectativas personales.

Dicho de otro modo, consideramos que frente a la retórica de la sumisión al gobierno del válido nuestros autores no conceden un peso suficiente a la desobediencia, soterrada o abierta, carencia que es sobre todo notable en lo referido a Castilla. Por ejemplo, significativamente cuando Allen reivindica la pericia gubernativa de Felipe III, sólo menciona su conocimiento de las intrigas de corte. De forma análoga, Williams no hace mención de ninguna fuerza extra-cortesana capaz de influir en el Alcázar madrileño hasta el penúltimo capítulo de su libro y sólo para otorgarle un papel muy secundario respecto a los resentimientos personales del duque del Infantado y Aliaga hacia el ya debilitado válido. Cuestionando abiertamente esta idea, cabe preguntar si no podía la inobediencia o el obstructionismo, en especial en ciertos puntos clave de la Monarquía, llevar al fracaso —o, al menos, a debilitar— un valimiento o incluso un reinado. Al contrario, la imagen que emerge de los trabajos que nos ocupan aproxima demasiado la corte hispánica a una especie de *polis* imperial, asimilando no ya el territorio a la ciudad, sino la monarquía a la corte o, incluso, al alcázar.

Citando a Hernando del Pulgar, Feros afirma textualmente que sólo valer en la Corte tenía importancia política a partir del reinado de los Reyes Católicos²¹. Y es que, tal vez, la objeción mayor que se puede hacer a la historiografía sobre este reinado no es sólo —o no tanto— su afán por reconstruir vínculos interpersonales, sino el lugar que se otorga en el conjunto a la dimensión concreta de las relaciones de corte, asumidas como único elemento significativo en el desarrollo *político* del reinado. En nuestra opinión, tan tajante toma de posición tiene dos causas principales. En primer lugar, la clara —y, por otra parte lógica— preferencia que los estudios de corte conceden a las fuentes históricas emanadas de las proximidades de los círculos de poder regio. Por otro lado, se relaciona también con la imprecisa incardinación del elemento político en el concepto —más rico y amplio— de poder. De resultas de todo ello, lo político se asume como esfera de acción autónoma y, en un paso más allá, limitada a los muros de palacio. Resulta llamativo comprobar cómo los planteamientos de algunos de estos trabajos, cuya intención a priori pasa por dar cabida a diferentes grupos y fuerzas sociales, acaban basculando en las conclusiones, por mor

²¹ FEROS, *El duque de Lerma...*, 83.

del peso concedido a las relaciones cortesanas, hacia un juicio de valor en torno al ascendiente de Lerma sobre Felipe III. Además, con demasiada frecuencia lo político queda equiparado al control de las instituciones centrales, marginando la condición que posee como elemento relacional del concepto mismo de poder. La política ve diluida, en este proceso, su condición de equilibradora de intereses y aspiraciones divergentes, gestados en múltiples centros de poder territoriales —capitales virreinales, centros urbanos y cortes señoriales, principalmente—. Unos poderes extra-cortesanos que, en consecuencia, se nos presentan sin capacidad alguna de definir, defender y sostener fines políticos propios. Unos fines que, sin embargo, no siempre y enteramente resultaron coincidentes con los emanados de la corte.

Luis Salas Almela

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. CSIC